

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 41.795

Jueves 29 de Junio de 2017

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1233078**

---

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**REASUME MANDO SUPREMO DE LA NACIÓN**

Núm. 846.- Santiago, 8 de junio de 2017.

Visto y considerando:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Decreto:

Con ocasión de mi regreso al país, a contar de esta fecha, reasumo el mando supremo de la Nación.

Tómese razón, regístrese comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Previsión Social y Personal  
Área de Previsión Social y Personal

**Cursa con alcance decreto N° 846, de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

N° 22.796.- Santiago, 21 de junio de 2017.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en la suma, mediante el cual la Presidenta de República, con ocasión de su regreso al país, reasume el mando de la Nación con fecha 8 de junio del año en curso. No obstante, cumple con hacer presente que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2°, letra i), del decreto ley N° 1.028, de 1975, la enmienda efectuada tanto en la numeración como en la fecha de dictación del acto administrativo en estudio, ha debido ser visada por el Subsecretario correspondiente, procedimiento que se omitió en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.  
Transcríbese al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor  
Ministro del Interior y Seguridad Pública  
Presente.